

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, **18 DIC 2015**

N° **334** -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 346-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221-2014-SERVIR-PE de fecha 17 de octubre de 2014, la señora María Luisa Velásquez Torres fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, mediante Oficio N° 0636-2015-P/JNE de fecha 07 de mayo de 2015, solicitó la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Orgánica de Contabilidad (sic) de la Entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 037-2015 aprobó la asignación de la Gerente Pública María Luisa Velásquez Torres al cargo de Jefe de Contabilidad de la Dirección General de Recursos y Servicios del Jurado Nacional de Elecciones, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 169-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la asignación de la Gerente Pública que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:



GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
María Luisa Velásquez Torres	Jefe de Contabilidad de la Dirección General de Recursos y Servicios	Jurado Nacional de Elecciones

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Jurado Nacional de Elecciones, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JCC
 JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL

